

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad Rey Juan Carlos

- 14** *EXTRACTO de la Resolución conjunta de 5 de abril de 2019, del Vicerrector de Innovación y Transferencia de la Universidad Rey Juan Carlos y del Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Alcalá, por la que se aprueba la Convocatoria Premios 2019-Campus de Excelencia Internacional “Energía Inteligente” Universidad Rey Juan Carlos/Universidad de Alcalá.*

BDNS (Identif.): 451237

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero

Beneficiarios

El Personal Docente e Investigador con vinculación a la URJC o a la UAH.

Los Doctores de la URJC o de la UAH.

Los titulados de máster por la URJC o por la UAH.

Los Graduados o equivalentes de la URJC o de la UAH.

Segundo

Objeto

La Universidad Rey Juan Carlos (URJC) y la Universidad de Alcalá (UAH), convocan conjuntamente a través de sus respectivos Vicerrectorados (URJC: Vicerrectorado de Innovación y Transferencia; UAH: Vicerrectorado de Investigación y Transferencia), los Premios 2019-Campus de Excelencia Internacional “Energía Inteligente”, con la finalidad de apoyar, promover e incentivar la investigación en el ámbito de la “Energía Inteligente” en ambas Universidades cuyos pilares básicos son: “Tecnologías energéticas limpias” y “Smart Cities”.

Tercero

Bases reguladoras

Convocatoria Premios 2019-Campus de Excelencia Internacional “Energía Inteligente” Universidad Rey Juan Carlos/Universidad de Alcalá (<http://www.campusenergiainteligente.es/>)

Cuarto

Cuantía

La cuantía total destinada a esta convocatoria de Premios CEI-2019 para todas las categorías es de 20.000 euros, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 30VC.IT.CE.541A.483.00 de la URJC (10.000 euros) y 30400M800 541A 64535 (10.000 euros) de la UAH.

Quinto

Plazo y presentación de solicitudes

El plazo de admisión de las solicitudes será desde el día siguiente al de su publicación en la URL: <http://www.campusenergiainteligente.es/> hasta el 15 de julio de 2019, a las 20:00 horas.

Las solicitudes deberán presentarse vía telemática a través de la web del CEI “Energía Inteligente” en la siguiente URL: <http://www.campusenergiainteligente.es/> con el formulario de inscripción disponible al efecto en dicha página.

Sexto*Otros datos*

Se establecen cinco categorías de premios:

- Categoría 1: Proyectos de Investigación Colaborativos.
- Categoría 2: Mejor Tesis Doctoral.
- Categoría 3: Mejor Trabajo Fin de Máster.
- Categoría 4: Mejor Trabajo Fin de Grado.
- Categoría 5: Mejor Patente.

Adjudicaciones y criterios de selección:

Las solicitudes presentadas serán evaluadas por Comités Evaluadores constituidos por cuatro miembros vinculados a cada una de las dos universidades (URJC y UAH). Dichos Comités Evaluadores no podrán estar integrados por miembros que pertenezcan a los equipos de investigación que presenten propuestas a la Categoría 1, ni por inventores de las patentes que presenten propuestas a la Categoría 5, ni por los Directores de las Tesis o TFM o de TFG de los estudiantes que presenten propuestas en las Categorías 2, 3 y 4 de los Premios.

Entre los criterios a tener en cuenta en la evaluación de las solicitudes se considerarán prioritariamente los indicados en el punto VII, apartado 6 de la Convocatoria.

Alcorcón/Alcalá de Henares, a 5 de abril de 2019.—El Vicerrector de Innovación y Transferencia de la URJC, Francisco Javier Ramos López.—El Vicerrector de Investigación y Transferencia, F. Javier de la Mata de la Mata.

(03/15.458/19)

